

24534



28 SEP 6

24534

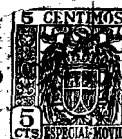
MEMORIA DESCRIPATIVA

correspondiente a un Modelo de Utilidad, por veinte años, para todo el territorio español, sus Colonias y Protectorado, por: NUEVA BUTACA PLEGABLE SIN PATAS, DE USO EN ESPECTACULOS, a favor de Don Luian Mulas Fernández, de nacionalidad española, residente en MADRID, calle de Casto Plasencia nº 6.

El presente modelo de utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva de una nueva butaca plegable sin patas, que se acopla a las gradas de los espectáculos públicos.

5 Como en las gradas de esta clase de espectáculos no hay limitación efectiva de las localidades, toda vez que la simple acotación del espacio de cada una está marcada por dos rayas que no ofrecen barrera alguna a la posible ocupación de parte de este espacio por el vecino de localidad, ocurre con frecuencia que el espectador se ve obligado a soportar apreturas y a permanecer en posturas incómodas que le impiden ver con el agrado máximo el espectáculo a que asiste.

10 Las almohadillas no cumplen estas finalidades, ya que simplemente sirven para impedir que el espectador se siente sobre la dura grada o se deteriore la ropa, pues siendo, por lo general, de un tamaño inferior al de la localidad, permiten que el vecino disponga de mayor espacio y por tanto ocurran apreturas e incomodidades.



20 Por ello se ha ideado la silla plegable sin patas objeto de este modelo, la cual se acopla a la grada ocupando justamente el espacio acotado de su localidad y no impidiendo la visualidad a las personas que ocupan las localidades posteriores, ya que solo se eleva unos centímetros sobre el nivel de la grada, permitiendo apoyarse en el respaldo y en
25 los brazos de que va provista.

Las condiciones higienicas de la butaca, son superiores a las de las almohadillas, ya que éstas entran en contacto con la grada por ambas caras, recogiendo la suciedad del suelo, y por el contrario la butaca no se apoya en el
30 piso nada mas que por los travesaños laterales que le sirven de base, permaneciendó en perfectas condiciones de limpieza.

Por tanto cumple ampliamente con la finalidad para que ha sido creada, logrando un asiento cómodo e higienico en los espectáculos que por su naturaleza han de presenciarse desde gradas que no reunen las condiciones apetecidas.
35

Esta innovación se reivindica en su sentido mas amplio, no ya puramente por la estructura de la butaca, sino por la finalidad que cumple.
40

Para su mejor comprensión se hace referencia al dibujo adjunto, donde se ha representado, en la Fig. 1, la silla abierta, y en la Fig. 2, la silla plegada.

En estas figuras se aprecian las siguientes referencias:
45

-1- asiento.

-2- tope delantero ajustado al borde de la grada que impide se deslice hacia atrás la silla.

-3- travesaños laterales de un grueso calculado para que no toque en la grada el asiento al ceder con el peso del ocupante.
50

-4- soportes posteriores en los que se apoya el respaldo de la butaca, manteniendola en la posición adecuada.

24534 28 SEP



-5- respaldo de la butaca.

-6- brazos.

55 Tanto el asiento como el respaldo, pueden ser de lona, rejilla de paja, mimbre o cualquier otra materia y disposición adecuada que cumpla con la finalidad propuesta.

60 Las uniones de los brazos se hacen mediante tornillos pasantes, remaches o bisagras que permitan el plegado, así como las de los laterales del respaldo a los travesaños inferiores. Al plegarse, tanto los brazos como el respaldo, se doblan hacia adelante quedando horizontalmente sobre el asiento, con lo cual, dado su poco peso, es fácilmente transportado y ocupa un lugar muy reducido cuando no se emplea.

65 El ancho de la butaca puede ser el autorizado como mínimo en las localidades de esta clase de espectáculos, con lo cual no se causará molestias ni perjuicios a los ocupantes inmediatos.

70 La silla se coloca en la acotación de su localidad haciendo tope en el borde de la grada la parte delantera del asiento, que baja mas del nivel de los travesaños laterales.

75 Descrito suficientemente el objeto del invento, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca ya sea en su forma, dimensiones, clase de material empleado o disposición de los distintos elementos que lo integran, se considerará incluida dentro de la presente memoria, siempre que no alteren esencialmente las cualidades características y objeto del mismo.

N O T A

80 Se declaran de novedad las siguientes reivindicaciones:

85 1ª.- Nueva butaca plegable sin patas, de uso en espectáculos, que se caracteriza por estar compuesta de dos travesaños laterales en cuya parte posterior se fijan dos soportes que mantienen al respaldo en la posición conveniente, del cual salen los brazos paralelos a los travesaños, formando ángulo con los sostenes verticales. La parte delante-



90 ra baja mas del nivel de los travesaños y hace tope en el borde de la grada sobre la que se coloca la butaca, impidiendo que ésta pueda irse hacia atrás con el peso del cuerpo sobre el respaldo. Los travesaños laterales son de un grueso adecuado que evita toque el asiento en la grada al ceder éste con el peso del ocupante.

95 2ª.- Nueva butaca plegable sin patas, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque las uniones del respaldo a los travesaños, así como las distintas de los brazos, son articuladas mediante bisagras, tornillos pasantes o remaches, permitiendo que todo el sistema se doble hacia adelante, quedando así plegada la butaca cuando no ha de emplearse. El respaldo y el asiento, pueden ser de lona, rejilla de paja, mimbre o cualquier otra adecuada.

100 3ª.- Nueva butaca plegable sin patas, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza por adaptarse a las gradas de los espectáculos públicos, ocupando el espacio autorizado para estas localidades, sin entorpecer la visualidad del espectador posterior, por su poca altura, ni molestar a los inmediatos, logrando una comodidad y condiciones higienicas que no poseen las almohadillas.

105 4ª.- NUEVA BUTACA PLEGABLE SIN PATAS, DE USO EN ESPECTACULOS.

110 Todo ello según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con el dibujo adjunto.

Madrid, 28 de Septiembre de 1.950.

FRANCISCO MORIONES
P.P.

24534

FIG. 1

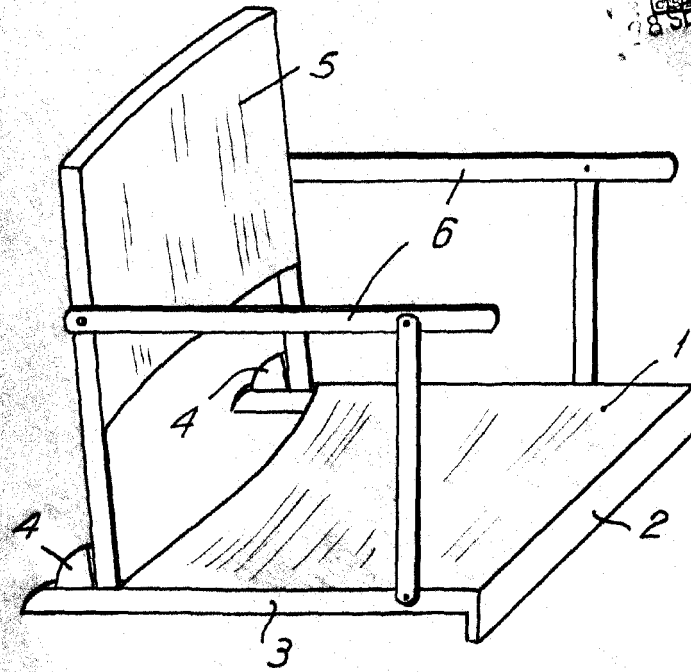
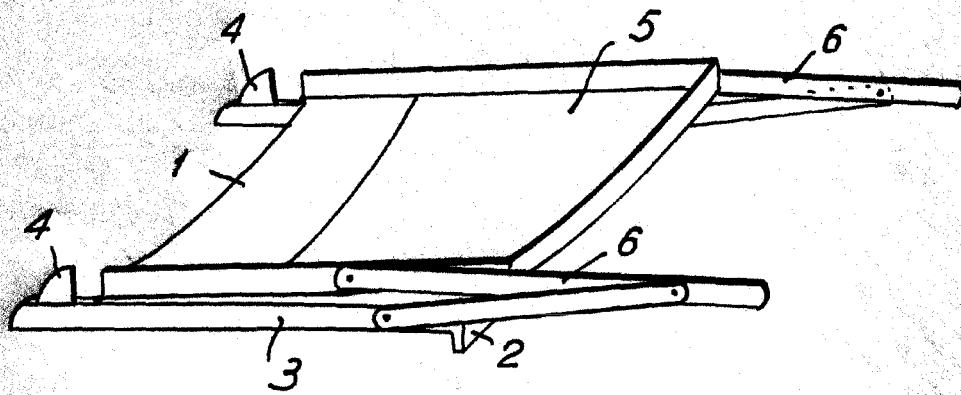


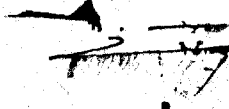
FIG. 2



Madrid, 28 Septiembre 1950

Francisco Moriones

P.P.



Escala variable.